

remidos en su Sala, Comisionados los S. que componen  
el Ayuntamiento Constitucional de la misma  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde para celebrar la  
sesion extraordinaria de este dia a la que habian sido  
citados por papelita, ante dicha Comisionada del objeto  
se dio permiso a la misma por la lectura del acta  
anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

Acto continuo se dio lectura de un oficio de la  
Cõma Diputacion Provincial en fecha veinteytres  
de Mayo anterior en el que se autoriza a este  
Ayuntamiento para que desde luego proceda  
a repartir los gravos existentes en elposito  
de Labradores de esta Villa con sujecion a la in-  
dencion de este ramo: El Ayuntamiento con virtud  
acordó: Que inmediatamente se publique bando ha-  
ciendo saber al vecindario que desde el dia de Ma-  
rta hasta el sabado inclusive se admitiran las  
solicitudes que se presenten para ocupar dicho  
posito entre los labradores y peñeros; a cuyo  
efecto se señala el local de otro Establecimiento donde  
se hallara un Comisionado para recibirlas.

Seguidamente los S. Sindicos hicieron  
paseate: Que habiendose promovido guardalo en  
las dos banderas militares de Merica que se  
hallan en la pracion de Merica y Auto y certifi-  
ca del Sr. pidiendo al Ayuntamiento que para  
vitar se agrullos, solo permita la salida